



RESOLUCIÓN NÚMERO 462

(01 de diciembre de 2021)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica No. SIE-010-2021”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 366 del 22 de octubre de 2021, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica SIE-010-2021**, cuyo objeto es **“COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELÉCTRICA DE 100 KVA CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE TRANSFERENCIA A TODO COSTO PARA LA EXTENSIÓN CARVAJAL DE LA ETITC”**, con un presupuesto Oficial de **CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$102.459.892,50)** Incluidos todos los impuestos, tasas, gastos y retenciones.

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó inicialmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20821** de 2021.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica SIE-010-2021, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el 05 de octubre de 2021, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que, durante la etapa de proyecto de pliego de condiciones la entidad atendió todas y cada una de las observaciones presentadas, las cuales fueron presentadas por los interesados en el proceso dejando trazabilidad de cada actividad adelantada en la plataforma SECOP II.

Que, el día 04 de noviembre de 2021 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso se adelantó el cierre y recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II.

Que, una vez cumplido el término de presentación de ofertas, se recibieron ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

ÍTEM	OFERENTE
1	GPS ELECTRONICS LTDA NIT: 900.092.491

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

RESOLUCIÓN NUMERO462DE diciembre 01 de 2021 de 2021 **HOJA No. 2**

2	CASA INGLESA NIT: 860.001.778
3	EGC SOLUTIONS S.A.S NIT: 900.170.178
4	O&P INGENIERIA SAS NIT: 900.716.210
5	PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS SAS NIT: 800.036.354

Que, la entidad realizó el proceso de evaluación preliminar de las ofertas y publicó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes en la plataforma SECOP II el día 10 de noviembre de 2021 con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GPS ELECTRONICS LTDA NIT: 900.092.491	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CASA INGLESA NIT: 860.001.778	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE
3	EGC SOLUTIONS S.A.S NIT: 900.170.178	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE
4	O&P INGENIERIA SAS NIT: 900.716.210	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS SAS NIT: 800.036.354	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE

Que, una vez publicado el informe preliminar, se otorgó plazo a los interesados para la presentación de observaciones al mismo, finalizado este plazo fueron presentadas observaciones al informe por los proponentes CASA INGLESA, EGC SOLUTIONS S.A.S, O&P INGENIERIA SAS., PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS SAS Una vez analizadas las observaciones presentadas la entidad publicó los resultados definitivos de HABILITADOS, quedando así:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GPS ELECTRONICS LTDA NIT: 900.092.491	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CASA INGLESA NIT: 860.001.778	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	EGC SOLUTIONS S.A.S NIT: 900.170.178	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	O&P INGENIERIA SAS NIT: 900.716.210	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS SAS NIT: 800.036.354	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, conforme al cronograma establecido, la entidad realizó la apertura de los sobres económicos presentados por los proponentes a través de la plataforma SECOP II en la fecha indicada en el cronograma, con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GPS ELECTRONICS LTDA NIT: 900.092.491	\$ 102.459.892,50 HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	INDUSTRIAS IVOR S A CASA INGLESA NIT: 860.001.778-6	\$ 102.458.703 HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	EGC SOLUTIONS S.A.S NIT: 900.170.178	\$ 102.459.833 HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	O&P INGENIERIA SAS NIT: 900.716.210	\$ 102.389.980 HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS SAS NIT: 800.036.354	\$ 101.435.000 HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, así las cosas, los cinco (5) proponentes quedaron HABILITADOS para participar en la subasta inversa electrónica, lista que fue publicada a través de la plataforma SECOP II.

Que, el día 19 de noviembre la entidad adelanto la subasta inversa electrónica utilizando el módulo de la plataforma SECOP II, evento que inicio a las 11:00 a.m.

Una vez finalizada la subasta los resultados son los siguientes:

Informe de la Subasta "SIE-010-2021 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ETITC
Fecha de inicio actual	19/11/2021 11:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	19/11/2021 12:03:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	3
Total de Proveedores	5
Total de Lances	6

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

	81.600.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (101.435.000,00 COP)	19.835.000,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	19.55%

Resumen de los Lances

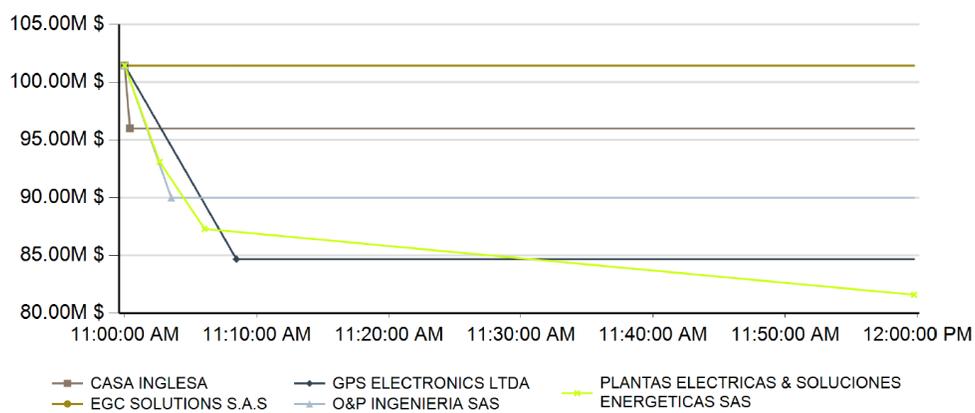
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CASA INGLESA		1
GPS ELECTRONICS LTDA		1
O&P INGENIERIA SAS		1
PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS SAS		3

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	81.600.000,00 COP	93.100.000,00 COP	19.55%	3
2	GPS ELECTRONICS LTDA	84.681.000,00 COP	84.681.000,00 COP	16.52%	1
3	O&P INGENIERIA SAS	90.000.000,00 COP	90.000.000,00 COP	11.27%	1
4	CASA INGLESA	96.000.000,00 COP	96.000.000,00 COP	5.36%	1

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, en mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar al oferente **PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S.**, identificada con **NIT: 800.036.354-1**, el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **SIE-010-2021**, cuyo objeto es la **“COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELÉCTRICA DE 100 KVA CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE TRANSFERENCIA A TODO COSTO PARA LA EXTENSIÓN CARVAJAL DE LA ETITC”** por la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCT/E (\$81.600.000,00)**, incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos, por presentar el menor precio de acuerdo con los lances realizados en la subasta, lo cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20821** de 2021.

ARTÍCULO 2. Notificar electrónicamente el contenido de la presente resolución a la señora **CLAUDIA PATRICIA PARRA PAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.029.207**, Representante Legal de la empresa **PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S.**, identificada con **NIT: 800.036.354-1**, quien puede ser ubicado en la siguiente dirección, Cr 26 No. 8 36, teléfono: 5102134 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: ventas2@plantaselectricas-ltda.com.

ARTICULO 3. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 4. Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

ARTICULO 5. La presente Resolución, dado la naturaleza del acto, los efectos jurídicos rigen a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de diciembre de 2021.

El Rector

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Proyecto Andrés Felipe Trocha V– Contratista adquisiciones. *Andrés F Trocha V*
 Revisó: Claudia Ferro García – Profesional Especializada Contratación *Claudia Ferro*
 Magda Pazos García – Profesional Jurídica de Contratación
 Aprobó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---